

I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DPTO. PERSONAL

APRUEBA PLAN ANUAL BIENESTAR MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2444

DALCAHUE, 20 de diciembre de 2019.-

VISTOS: El certificado N° C-29 de fecha 12.12.2019 de secretaria municipal, La Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2019, el Decreto Alcaldicio N° 2198 de fecha 28.12.2017. la Ley N° 19754 del año 2001, el reglamento de bienestar municipal de la Municipalidad de Dalcahue. La resolución del Tribunal Regional Electoral, Rol N° 148-2016-PA. Los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 19.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El Plan Anual de Beneficios y Prestaciones de Bienestar año 2020, del servicio de Bienestar del personal de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, que a continuación se indica:

PLAN ANUAL DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE BIENESTAR 2020 MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

BENEFICIARIOS: funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en RR.HH. y otros según reglamento de bienestar.

PRESTACIONES DE SALUD

BENEFICIO	% reembolso	Total	Tope
Consultas médicas	50%		\$80.000.-
Pad			\$150.000.-
Atención domiciliaria. (consulta médica, curaciones y otros)	50%		\$20.000.-
Hospitalizaciones	50%		\$40.000.-
Intervención quirúrgica (1° Cirujano)	40%		\$30.000.-
Medicamentos y Exámenes	30%		\$20.000.-
Pabellón.	40%		\$30.000.-
2° Cirujano.	30%		\$20.000.-
Anestesista.	30%		\$20.000.-
Neonatólogo.	30%		\$20.000.-
Matrona.	30%		\$20.000.-
Arsenalera.	20%		\$20.000.-
Exámenes de laboratorio	50%		\$40.000.-
Radiografías	50%		\$50.000.-
Scanner y resonancia magnética, endoscopias y otros	50%		\$50.000.-
Medicamentos	50%		\$80.000.-
Consulta odontológica	50%		\$60.000.-

Tratamiento odontológico (ortodoncias)	50%		\$100.000.-
Kinesiología	50%		\$20.000.-
Nebulización	30%		\$10.000.-
Anteojos - Cristales Ópticos.	30%		\$50.000.-
Anteojos - Marcos de Lentes.	30%		\$50.000.-
Audífonos.	30%		\$20.000.-
Artículos Ortopédicos	30%		\$20.000.-
Marcapasos.	30%		\$20.000.-
Otros Similares.	30%		\$20.000.-
ATENCIÓN DE URGENCIAS. (Consultas y Exámenes).	50%		\$20.000.-
Curaciones y Otros.	30%		\$20.000.-
TRASLADO DE PACIENTES.	25%		\$30.000.-

PRESTACIONES SOCIALES

Bono de Nacimiento			½ UTM
Bono de Matrimonio			1 UTM
Fallecimiento			1 UTM/ 1/2 UTM
Beca de Estudios Enseñanza Básica	NOTA	DESDE 6,5	½ UTM
Beca de Estudios Enseñanza Media	NOTA	DESDE 6,0	½ UTM
Beca de Estudios Enseñanza Superior o Técnica (Cargas y funcionarios)	NOTAS	DESDE 5,0	1 UTM
Vales de gas licuado (Descuento por planilla y/o Orden de Ingreso). De acuerdo a los topes según reglamento.			
Una canasta o Gift card de Navidad por funcionario según disponibilidad presupuestaria.			



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal
- Secretaria municipal
- O. de partes
- Transparencia JSHS/RPSN/RCCC/pyoa